



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CEDEL S.A.

Se comunica al público que la compañía CEDEL S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-

0007722^{el}

30 DIC 2004

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios lícitos, en: a) Asesoramiento, planificación, gestión y prestación de servicios profesionales en el área de: auditoría, contabilidad, manejo económico y financiero de negocios o empresas y administración de recursos económicos, exceptuándose la intermediación financiera. b) Realizar estudios técnicos de factibilidad de negocios, asesoría en comercio exterior y para la provisión de bienes productos y tecnologías de información, computación y diseños gráficos. c) A la compraventa, importación, exportación, promoción, arrendamiento,....."

A

DAdCH
Cynthia

Guayaquil,

30 DIC. 2004

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL